



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

ORDENANCIA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO

Excmo. Sr. Ministro

Excmo. Sr. Secretario

DECRETO NÚMERO 813 DE

16 MAY 2017

Por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del Artículo 189 de la Constitución Política, Artículos 35 al 40 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLÁDASE a la planta externa a la doctora **ANA MARÍA BEDOYA URIBE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.991.152, al cargo de TERCER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Sídney, Mancomunidad de Australia.

PARÁGRAFO.- La doctora **ANA MARÍA BEDOYA URIBE**, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

ARTÍCULO 2º.- La doctora **ANA MARÍA BEDOYA URIBE**, ejercerá las funciones de Vicecónsul en el Consulado General de Colombia en Sídney, Mancomunidad de Australia.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

16 MAY 2017

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores